



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL RAD: 20-178-3105-001-2004-00150-00
DEMANDANTE:	DAVID ROYERO RUA
DEMANDADO:	HEREDEROS DEL CAUSANTE ASSAD FRAIJA SAAD.
ASUNTO DEL TRASLADO:	A LAS PARTES DEL AVALUO RENDIDO POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA PERITO AVALUADOR ARMANDO HERNANDEZ LOPEZ, OBRANTE EN EL EXPEDIENTE.
TÉRMINO DEL TRASLADO:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE COMIENZO:	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022 (08:00 HORAS)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos del artículo 444 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b09d25c7dd7750cf2346f5aa30ca09fc811f27b21727bbc888dafa8fd917c6b**

Documento generado en 11/08/2022 04:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>